



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba nómina de Docentes Extensionistas, Categorizados A, B o C.

---

VISTO:

El EX-2022-00092326--UNC-ME#FO, mediante el cual el Secretario de Extensión de la Facultad de Odontología solicita aprobar la nómina de Docentes Extensionistas de esta Unidad Académica que alcanzaron, según los antecedentes presentados, las categorías A, B o C; y

CONSIDERANDO:

Que por EX-2020-00124292-UNC-ME#FO, la Secretaría de Extensión elevó un proyecto sobre el Régimen de Categorización de Docentes Extensionistas;

Que la convocatoria para la categorización de Docentes Extensionistas concursados, fue aprobada por Resolución N° 28/2021 HCD de esta Unidad Académica;

Que por EX-2021-00393649-UNC-ME#FO, se solicitó la aprobación de los miembros del Comité Evaluador que participó en esta primera instancia;

Que el acceso a las categorías, se rige según las disposiciones estipuladas en el reglamento anexo a la Resolución de referencia;

Que dichas categorizaciones no implican asignaciones salariales, y tendrán validez solamente en el ámbito de esta Facultad;

Que pudo sustanciarse el proceso de postulación de los interesados y su posterior evaluación;

Por todo ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la nómina de Docentes Extensionistas que obtuvieron las Categorías A, B y C, conforme lo dictaminado por el Comité Evaluador que tuvo participación en dicha instancia, y que obran como anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.